

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 199

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2019-8000** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un centro geriátrico en polígono 8, parcela 212 en el sitio de Imera.*

Por D. Javier Gómez Ramos se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de un Geriátrico, en la parcela 212, del polígono 8, del sitio de Imera, perteneciente al Término Municipal de Villaescusa.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A008002120000LW, del catastro municipal de rústica, clasificada por las normas subsidiarias municipales como parte en SUELO NO URBANIZABLE NORMAL y parte en SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS FORESTAL (SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA y SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN respectivamente EN LOS TÉRMINOS DE LA LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 2 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/8000

CVE-2019-8000